



Clasificación profesional : Definición de funciones

Desde el año 2007, **UGT** ha mantenido permanentemente una propuesta denegociación con la dirección de Telefónica de España, para acometer las modificaciones necesarias en materia de clasificación profesional, puesto que entendíamos inevitable la transposición en algún momento, como finalmente ha sucedido, de las normativas europeas en materia laboral, basadas en grupos profesionales y preveíamos que la legislación española podía además modificarse en sentido restrictivo como también ha ocurrido, con la reforma laboral que impone la desaparición de las categorías profesionales. Para **UGT** es imprescindible definir un modelo que debe servirnos para mantener y garantizar en todo momento empleo, residencia, condiciones laborales y salario para los trabajadores/as de Telefónica de España despejando definitivamente cualquier duda sobre la futura empleabilidad.

Además, para **UGT** el proceso de definición de funciones debe darse paralelamente a un amplio concurso de traslados y la realización de convocatorias locales para nutrir las provincias de aquellas categorías más necesarias para la correcta atención de las presentes y futuras exigencias. De esta forma, solventaremos las necesidades que se van presentando, evitando imposiciones unilaterales de la empresa, a la par que reduciremos las dificultades de encaje de unas u otras categorías



Permiso de Lactancia : Un paso más



UGT planteó en la Comisión de Igualdad la necesidad de que se adecúe la regulación de la concesión de los permisos de lactancia en TdE a la actual jurisprudencia comunitaria dado que la actual interpretación, concediendo el permiso solo si ambos progenitores trabajan, resulta discriminatoria por razón del sexo, ya que perpetua la tradicional asignación de roles entre el hombre y la mujer en las tareas de los hijos situando al varón en una posición subsidiaria respecto de los deberes de cuidado y perjudica a las mujeres que se ven obligadas a dejar o interrumpir sus carreras profesionales por el cuidado de hijos.

La respuesta de la empresa ha resultado positiva, por lo

que en adelante el permiso de lactancia se otorgará independientemente de la situación laboral de los progenitores. **UGT** planteará la extensión del derecho al resto de empresas del grupo.

Semana del 07/11/2013

CLASIF. PROFESIONAL

PERMISO DE LACTANCIA

COMERCIAL EN TdE:

ASÍ VAMOS MAL

PREVENCIÓN

UGT PRIMERA FUERZA SINDICAL TELEFÓNICA DE ESPAÑA



**BOLETÍN INFORMACIÓN
SINDICAL Telefónica**

www.ugtcomunicaciones.es

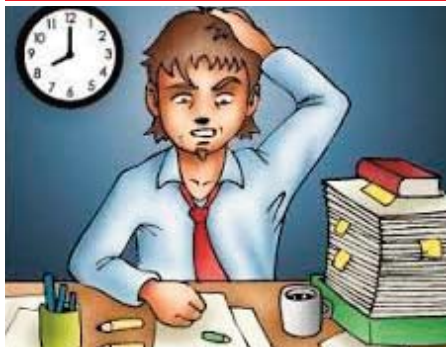


COMERCIAL EN TDE: ASÍ VAMOS MAL

UGT viene constatando con preocupación el progresivo deterioro de las formas coincidiendo con el nuevo modelo de territorialización de la empresa. Eso se traduce en una excesiva y fiscalizadora burocratización a la que durante este último año se viene sometiendo a la red de ventas, exigiendo una continua justificación del número de visitas realizadas, del contenido de éstas, de las ofertas presentadas, etc., exigiendo constantes y redundantes informes que se añaden a la habitual tarea de cumplimentación de las aplicaciones de seguimiento y control ya existentes al efecto. En ese contexto de excesiva carga mental y pérdida de autonomía en la gestión individual de cada comercial, desde **UGT** detectamos la proliferación de situaciones de conflicto. Para **UGT**, ni la crisis económica ni ninguna otra coyuntura, incluso ideológica, justifican unas relaciones laborales sustentadas en el miedo y la coacción. **UGT** no va a permanecer inerte si persiste la culpabilización hacia los trabajadores/as de unos malos resultados económicos coyunturales que provienen de circunstancias ajenas a la voluntad y capacidad de nuestros comerciales.



PREVENCIÓN: EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES



Tras prolongadas negociaciones en la Comisión Central de Seguridad y Salud el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales ha programado la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en las unidades del área de comercial que tienen trato directo con el cliente (call – centers y red presencial de ventas), comenzando por el territorio Norte y con la intención de extenderlas progresivamente al resto. Hemos consensuado la utilización del modelo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) más conocido como F-PSICO, por ser el más exhaustivo en sus conclusiones. Desde **UGT** celebramos que la prevención mediante las encuestas de riesgos se extienda a los compañeros de la red de ventas presencial, cuestión reiteradamente demandada por nuestra organización a través de los distintos comités provinciales, pero entendemos que, para no diluir en el tiempo esta iniciativa, debe comprometerse un calendario que marque unas pautas claras. Asimismo **UGT** mantiene la reivindicación que hemos planteado repetidamente que no es otra que la universalización de esta acción preventiva para toda la plantilla.

AFÍLIATE



CON TU APOYO LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TENEMOS FUTURO